JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, once (11) de septiembre de dos mil trece (2013)

Referencia: Acción Nulidad y Restablecimiento
Radicación N° 70-001-23-31-000-**2013-00028-**00
Demandante: Yazmin Eduvides España Contreras
Demandado: Municipio de Sincelejo – Sucre

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **veintidós (22) de octubre del cursante año, a partir de las 3:00 P.m.** Por Secretaría líbrense las citaciones correspondientes.

SEGUNDO: Reconocer a la Dra. Katia Elena Pérez Moreno, Abogada, portadora de la T.P. No.93.827 del C.S.J. e identificada con la C.C. No. 64.565.435 de Sincelejo, como apoderada judicial del Municipio de Sincelejo, conforme al poder otorgado visible a folio 75 del expediente.

TERCERO: Reconocer a la Dra. Yohanna Patricia Zapata Mercado, abogada, portadora de la T.P. No. 168.299 del C.S.J. e identificada con la C.C. No. 22.651.050 de Soledad Atlántico, como apoderada sustituta de la parte demandante, conforme al poder otorgado visible a folio 58 del expediente.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR E. GOMEZ CARDENAS
Juez

egb